

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN NARRATIVA AUDIOVISUAL DE UNA NOTICIA, A PARTIR DE LAS REGLAS, PRINCIPIOS Y ÉTICA DEL PERIODISMO

Nombre del canal: RTS

Nombre del noticiero: La Noticia

Día de emisión de la noticia: 28 de febrero de 2018

Tiempo de duración de la noticia: 00:01':40"

Título de la noticia: Desbordamiento de ríos afecta a miles de viviendas

Resumen de la noticia

La noticia se refiere a los estragos que padecen los habitantes de varias localidades del cantón Babahoyo, en la provincia de Los Ríos, por las inundaciones ocasionadas por las lluvias de invierno y el desbordamiento de ríos. Casas anegadas, dificultades para que los vecinos se trasladen de un sitio a otro y, el daño de las plantaciones de arroz, son algunos de los efectos mencionados.

Las reglas del periodismo y el relato noticioso

La verificación

La periodista hizo un recorrido por varios recintos de las parroquias rurales del cantón Babahoyo con el que pudo constatar algunas de las consecuencias de las lluvias.

El cotejo de datos

En su relato, la periodista no compara los datos, o revisa la información que le proporcionan los habitantes, con los que puedan tener las fuentes oficiales correspondientes, para ofrecer mayor certeza a los televidentes del alcance de lo ocurrido.

Los principios del periodismo y el relato noticioso

El equilibrio

A la noticia le falta balance, dado que expone únicamente las inquietudes de tres habitantes de las zonas afectadas y no busca la versión de las autoridades gubernamentales correspondientes como de, la Alcaldía del cantón Babahoyo, la Prefectura y la Gobernación de la provincia de Los Ríos y, la Secretaría de Gestión de Riesgos, respecto a los daños materiales y humanos y, fundamentalmente sobre cómo se enfrentará la situación en la coyuntura y a futuro.

La exactitud

En su conjunto, la narrativa resulta imprecisa porque, mientras las presentadoras ofrecen unos datos sobre lo ocurrido, la periodista menciona otros distintos, lo que provoca confusión y deja en la incertidumbre al televidente respecto a ellos. Así por ejemplo, una de las presentadoras dice que hay cinco recintos afectados, y la reportera señala que en total son 20. Tampoco se especifican los nombres de los supuestos cinco ríos que se han desbordado. Además, durante el relato se menciona la destrucción de cultivos de arroz, sin indicar una cifra tentativa sobre la cantidad de hectáreas. Asimismo, el titular indica “desbordamiento de ríos afecta a miles de viviendas”, cuando pudo

ofrecerse la cifra del relato, unas 2.000 viviendas. De igual manera, al inicio de su narración en *off*, la reportera se equivoca y, en lugar de decir **cinco ríos** se han desbordado, dice **cinco recintos**. Ello es sólo un error de lenguaje, pero que en la transmisión televisada cuenta.

En su favor, puede anotarse que, la reportera menciona un dato de localización, cuando señala que uno de los recintos que padece inundaciones es San Fernando, en la parroquia Pimocha. También cuando especifica que los cultivos de arroz afectados están en la parroquia Caracol.

La atribución

En la noticia aparecen tres fuentes de información que habitan en las zonas afectadas, y de ellas se identifica sólo a dos con su nombre y apellido, Manuel Méndez y Pablo Proaño. Además, no se cita la procedencia de datos como, los 20 recintos afectados, las 2000 viviendas anegadas, ni los cinco ríos desbordados.

La contextualización

Al relato noticioso le faltan mayores antecedentes, pues solo se inserta un testimonio en el que se menciona que todos los años ocurre lo mismo. En este punto faltó mencionar las obras de infraestructura que se necesitaban y que todavía se requieren para evitar que se sigan produciendo las inundaciones, para lo cual urgía acudir a fuentes gubernamentales. Algunas de estas fuentes pudieron indicar también la cuantía de los daños materiales y humanos. En cambio, la periodista ofrece el alcance de las inundaciones cuando señala que son 20 los recintos del cantón Babahoyo afectados, aunque no identifica la fuente de información.

La justicia

El relato resulta injusto para el televidente porque falta información valiosa respecto a cómo se enfrentará la situación, que obras se necesitaban para evitarla, que ocurrió para que no se hayan construido en el transcurso de los años y, si existen planes para edificarlas y atender al sector rural.

La ética periodística y el relato noticioso

Sensacionalismo

En la apertura de la noticia, la inserción de musicalización, combinada con el titular que dice, “desbordamiento de ríos afecta a miles de viviendas”, configuran un tratamiento sensacionalista, a saber la exageración o sobredimensionamiento del hecho para llamar la atención del televidente. Este punto está además relacionado con la transgresión al postulado aristotélico del Justo Medio, en su proyección que Dominick (2006) hace para el periodismo. En el título, como se indicó en el principio de exactitud pudo ofrecerse la cifra del relato, unas 2.000 viviendas, en lugar de decir miles, que puede interpretarse como una generalización que contribuye al sensacionalismo. Asimismo, como se dijo el principio de atribución debía indicarse la fuente de la que se obtuvo la cifra.

EL EQUIPO DEL OBSERVATORIO DE NOTICIEROS MIRADAUCSG

